



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Enero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 30/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00000365-0/2021, la Res. Pres. N° 947/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 2° de la Res. Pres. N° 947/2020 se promovió al agente Rodrigo Agustín Tardini al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Que por un error material e involuntario se consignó de manera errónea y repetitiva el nombre del agente Rodrigo Agustín Tardini en las condiciones resolutorias, cuando debía decir "*Pablo Ezequiel Klainer*".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 2° de la Res. Pres. N° 947/2020 reemplazando el siguiente texto: "Promover partir del 1° de Diciembre de 2020 al agente Rodrigo Agustín Tardini, legajo N° 7452, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Agustín Tardini y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán González Hudson; lo que primero ocurra". **por** "Promover partir del 1° de Diciembre de 2020 al agente Rodrigo Agustín Tardini, legajo N° 7452, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Ezequiel Klainer y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán González Hudson; lo que primero ocurra.”.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 30/2021